

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 61,917 SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL TRASLADO DE DOCENTES Y
 ALUMNOS DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' (DIFERENCIA DE \$ 533.519.- ES
 CANCELADA POR EGSTION)
 Fecha de Pago 08/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6490758	08/11/2011	61,917

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :387

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		61,917
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	61,917	
Totales		61,917	61,917

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	61,917	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		61,917
Totales		61,917	61,917



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mansob Basmis J.
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad